



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0023653/2017

Córdoba, 09 JUN 2017

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Leonardo Medrano en la que solicitó licencia con goce de haberes del 22 al 30.05.17; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicitó para participar del XXIX APS Anual Convention organizado por la American Psychological Science que se realizó en Boston (EEUU).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Medrano revista en los cargos de: Profesor Titular semidedicación por concurso Cátedra II de Técnicas Psicométricas, Profesor Asistente semidedicación por concurso Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial y Profesor Asistente dedicación simple interino en Cátedra Curso de Nivelación y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 50, punto 3 del CCT y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido el Profesor Dr. **Leonardo Adrián Medrano** (Legajo 42975) en el período del 22 al 30.05.17 en su cargos de: Profesor Titular semidedicación por concurso Cátedra II de Técnicas Psicométricas, Profesor Asistente semidedicación por concurso Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencial y Profesor Asistente dedicación simple interino en Cátedra Curso de Nivelación, encuadrándose las mismas como licencia con goce de haberes para asistir a reuniones de carácter académico (Art. 50, punto 3 del CCT y RHCS 346/03).

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 8 13

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA